

## SERVICIO DE ESCOLTA

**SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA “SEGURCOL LTDA”**, identificada con NIT. 890911972-2, con domicilio contractual en la Carrera 80 No. 47 – 74 del Distrito de Medellín, con correo electrónico: [contabilidad@gruporecord.com.co](mailto:contabilidad@gruporecord.com.co), y número telefónico: (604) 4445550, le a da conocer los siguientes términos y condiciones para la prestación del servicio de Escolta.

### 1. Aceptación de Términos

La aceptación de los términos y condiciones expuestos en este documento asegura que has leído, conoces y entiendes lo contenido en ellos y manifiestas que estás de acuerdo con cada uno de ellos. Si estos términos y condiciones no tienen la aceptación de tu parte, no podremos prestarte el servicio solicitado.

Al utilizar nuestro Servicio, aceptas estar sujeto a estos Términos y Condiciones; si no estás de acuerdo con alguna parte de estos, entonces no puedes acceder al Servicio.

### 2. Descripción del Servicio

Nuestro Servicio de Escolta consiste en proporcionar seguridad y acompañamiento a personas naturales o jurídicas en situaciones específicas, como traslados, eventos o cualquier otra situación de índole legal donde se requiera protección **personal con personal armado o con personal sin armas de fuego completamente capacitado y entrenado y debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.**

### 3. Uso del Servicio

El Servicio se proporciona únicamente para fines de seguridad y acompañamiento **según la programación establecida con anterioridad, y si durante la prestación del servicio programado surgen nuevas necesidades, se deberá coordinar con la empresa y no directamente con el Escolta.**

**Está completamente prohibido utilizar el servicio con fines ilegales, y nuestro Escolta está en el deber de suspender el servicio en el caso que vea que se está cometiendo cualquier actuación ilegal o faltando a la moral y los buenos principios por parte del protegido,**

quedando con la obligación de reportar e informar a la empresa y a las autoridades competentes.

No se debe utilizar con fines ilegales o no éticos.

Nos reservamos el derecho de rechazar la **solicitud de** prestación del servicio antes y durante, en caso de sospecha de ser utilizado de manera inapropiada, en caso que la verificación de seguridad del protegido o su grupo de acompañantes arroje algún alerta para la seguridad nacional o se identifiquen situaciones de exposición a riesgo.

Segurcol realizará el estudio de seguridad de todas las personas a quienes les prestará el servicio y por medio de la aceptación de los presentes términos y condiciones del servicio se manifiesta la aceptación y autorización para realizarlos.

#### 4. Confidencialidad

Respetamos la privacidad y confidencialidad de nuestros clientes. La información proporcionada por el Cliente será tratada de manera confidencial y sólo se **informará** divulgará en caso que sea requerido por las autoridades competentes o un juzgado en Colombia según sea necesario para la prestación del Servicio o cuando lo exija la ley, de conformidad con la Constitución política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen o complementen.

#### 5. Obligaciones y Responsabilidad del Cliente

El Cliente es responsable de proporcionar información precisa, oportuna y completa sobre los detalles del servicio requerido y la veracidad de la información suministrada dentro del estado precontractual y contractual **competente única y exclusivamente a su persona sin comprometer ni a la empresa ni al Escolta.**

Cuando en la prestación del servicio que se requiera, se tengan acompañantes menores de edad, se deberá acreditar parentesco (Grado de consanguinidad y/o tutoría).

El Cliente es responsable de cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables durante el uso del Servicio.

#### 6. Limitación de Responsabilidad

**Teniendo en cuenta que la prestación del servicio es de medio y no de resultado**, en ningún caso SEGURCOL LTDA. Identificada con NIT 890.911.972-2, sus directivos o empleados serán responsables por daños indirectos, incidentales o punitivos de cualquier índole que surjan durante la prestación del servicio, **nos limitamos a proteger a nuestros clientes de riesgos asociados con la seguridad en establecimientos públicos o privados y en cualquier lugar en que se esté realizando el acompañamiento, más no asumimos patrimonialmente ninguna cobertura económica.**

La empresa **limita su responsabilidad a la materialización de los riesgos que se generan dentro de la cobertura de la póliza de responsabilidad civil extracontractual** asumiendo las **reparaciones de daños a terceros**, mas no se hace responsable por daños, pérdidas o lesiones derivadas del uso de nuestro servicio.

## 7. Información de Seguridad

Si el protegido o su grupo de acompañantes requiere de la utilización de un vehículo, está sujeta a las siguientes condiciones:

- a. El Escolta no podrá conducir un vehículo alquilado o rentado por el cliente por tanto las rentadoras están sujetas a la conducción de quien retiró el vehículo.
- b. Si el cliente requiere de Escolta conductor, sólo podrá utilizarlo si el vehículo es proporcionado por Segurcol o el vehículo es del protegido.

## 8. Condiciones del Uso o Compra

El servicio se prestará a nivel nacional de acuerdo con su necesidad **y lo manifestado en la solicitud del servicio**

El contratante deberá contar con la mayoría de edad en Colombia (18) años, para el momento de la firma del contrato **y haber pasado el filtro del análisis de seguridad.**

Si el servicio es grupal deberá aportar los datos de cada una de las personas que van a ser protegidas.

## 9. Medios de pago

Los pagos se deben realizar por anticipado por medio de la plataforma Pasarela de pago definida por la empresa con tarjeta de crédito la cual quedará habilitada hasta la terminación del servicio. Posterior a esto, se generará la facturación electrónica la cual será enviada al correo electrónico registrado.

**También podrá realizar el pago a través de consignación bancaria a la cuenta de Bancolombia Corriente 00991197212, en caso que la pasarela de pagos presente inconsistencia.**

El valor a facturar **en dólares** estará sujeto a la TRM del día, mínimamente con el valor de CUATRO MIL PESOS M/L (\$4.000)

**No se aceptan pagos del servicio en efectivo ni a la empresa ni al Escolta.**

## 9. Cancelaciones y Devoluciones

En una situación de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá reprogramar el servicio con una antelación mínima de 24 Horas al servicio programado. Entiéndase que por ningún motivo la empresa realizará devolución de dinero.

Penalidad

**En caso de cancelación del servicio posterior al pago, se realizará reembolso del dinero descontando el 15% del valor pagado por concepto de gastos administrativos y financieros.**

**En caso de reducción del tiempo del servicio después de pagado e iniciado el mismo, el dinero no podrá ser devuelto por tanto el Escolta está reservado todo el tiempo inicialmente contratado.**

## 11. Cambios en los Términos

La empresa SEGURCOL LTDA. Se reserva el derecho de modificar o reemplazar estos Términos en cualquier momento. Cualquier cambio será efectivo al publicarse los Términos revisados en los medios de comunicación existentes. El uso continuado del Servicio después de dichos cambios constituirá la aceptación de los nuevos Términos vigentes. **Sin embargo se respetarán los términos aceptadas en el momento de manifestación de ellos en la versión de ese momento.**

## 12. Ley Aplicable

Estos Términos se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación vigente al momento de la prestación del servicio.

Constitución política de Colombia, Decreto 1444 de 1991, Decreto 356 de 1994, Decreto 2974 de 1997, Decreto Ley 2535 de 1993, Decreto 1703 de 2002, Decreto 019 de 2012, Decreto 2106 de 2019, Resolución 2852 de 2006, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen o complementen.

### **13. Contacto**

Si tienes alguna pregunta sobre estos Términos y Condiciones, contáctanos en [jangel@segurcol.com](mailto:jangel@segurcol.com).

Al utilizar nuestro Servicio de Escolta a Personas, aceptas estar sujeto a estos términos y condiciones.

\_\_\_\_\_ **Fin del Documento** \_\_\_\_\_